



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 – 30° Aniversario de la  
Consagración Constitucional de la  
Autonomía Universitaria”

## **RESOLUCION DCS 106/2024**

REF: Expediente 2885/23  
Bahía Blanca, 8 de marzo de 2024

### **VISTO**

La Res DDCS 015/2024 de la licencia sin goce de haberes solicitada por la docente Cindy Anabel Sánchez Corbera, Legajo 15106, en su cargo de Ayudante “A” dedicación simple en el área SIC de la Carrera de Medicina (Planta 21028520)

### **Y CONSIDERANDO:**

Que la docente solicita una licencia sin goce de haberes por acceder a un cargo superior en la carrera de Medicina;

Que la licencia se solicita desde el 1 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2024;

Que dicha solicitud se presenta a fin de no entrar en incompatibilidad;

Lo aprobado en sesión plenaria el 6 de marzo;

### **Por ello:**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Res DDCS 015/2024 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Agréguese al Expediente 2885/23. Pase a Secretaría General Académica, a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Cumplido, vuelva